

**Informe Grupo Focal sobre los intereses de los participantes
bajo el Programa de Jóvenes del Área Local Conexión
Laboral San Juan**



*DESARROLLADO MIEMBROS Y PERSONAL DE LA JUNTA LOCAL
PERSONAL Y PERSONAL DEL ÁREA LOCAL CONEXIÓN LABORAL
SAN JUAN*

17 de julio de 2023

Índice

Propósito	Página 3
Metodología	Página 5
Descripción de la Población	Página 6
Fecha Grupo Focal	Página 6
Introducción Grupo Focal	Página 7
Preguntas Guías	Página 9
Hallazgos	Página 10
Conclusiones	Página 11
Recomendaciones	Página 12

Propósito:

El propósito de este Programa es proveerle a los jóvenes elegibles, asistencia para alcanzar el éxito académico y ocupacional con actividades efectivas, comprensivas e innovadoras.

Los (as) jóvenes que deseen recibir servicios bajo la *WIOA*, deben cumplir con los criterios de elegibilidad que ésta establece en la Sección 129(a)(1)(B) y 129(a)(1)(C):

Criterios De Elegibilidad

- **Jóvenes Fuera de la Escuela** – Se considerará un(a) joven bajo la categoría de Fuera de la Escuela si cumple con las siguientes características:
 - Está entre las edades de 16-24 años al momento del registro de determinación de elegibilidad; El (La) joven puede continuar recibiendo servicios posterior a los 24 años si no ha completado sus metas ocupacionales, ya que el requisito de edad aplica al momento de comenzar a recibir servicios.
 - No asiste a la escuela (de acuerdo a la definición que el estado haya adoptado sobre este término).
 - Cumple con una o más de las siguientes condiciones:
 - Desertor escolar.
 - Un(a) joven que está en la edad de estar compulsoriamente asistiendo a la escuela, sin embargo, no ha asistido a la escuela en el último semestre del año programa escolar.
 - Haya completado un diploma de cuarto año o su equivalente, que sea de bajos recursos económicos y con una de las siguientes barreras:
 - Deficiente en destrezas básicas;
 - En proceso de aprender el idioma inglés;
 - Un individuo que esté sujeto al Sistema de Justicia Juvenil o de Adultos;
 - Un individuo sin hogar; que haya escapado de su casa; esté en un hogar sustituto o esté en edad de abandonar el hogar sustituto; un

- joven elegible para recibir asistencia bajo la Sección 477 de la Ley del Seguro Social; o un individuo que es colocado constantemente en diferentes hogares sustitutos (*in and out-of-home placement*);
- Una joven que esté embarazada o un joven que esté criando menores;
 - Un (a) joven que es un individuo con discapacidades;
 - Individuo de bajos ingresos que requiera asistencia adicional para entrar y/o completar un programa educativo o para conseguir y retener un empleo.
- **Jóvenes en la Escuela** – Se considerará un(a) joven bajo la categoría de Jóvenes en la Escuela si cumple con las siguientes características:
 - Está asistiendo a la escuela, de acuerdo a la definición que el estado haya adoptado sobre este término;
 - No menor de 14 años (excepto un individuo con discapacidad que esté asistiendo a la escuela de acuerdo a una Ley Estatal) y no mayor de 21 años;
 - Individuos de bajos ingresos;
 - Cumpla con una o más de las siguientes condiciones:
 - Deficiente en destrezas básicas;
 - En proceso de aprender el idioma inglés;
 - Ofensor de la ley;
 - Una persona sin hogar (según definido en la sección 41 403(6) de la Ley Federal de Violencia contra las Mujeres del 1994 (42 U.S.C. 14043e-2(6), un(a) niño(a) o un (a) joven sin hogar (según definido en la Sección 725(2) de la Ley Federal de Asistencia a las Personas sin Hogar McKinney- Vento (42 U.S.C. 11434a(2), un (a) joven escapado (a) de su hogar, en hogar de crianza o que se pasó de la edad para estar en el sistema de hogares de crianza, un(a) niño(a) elegible para asistencia bajo la Sección 477 de la Ley Federal del Seguro Social (42 U.S.C. 677), o está dentro de un programa de colocación fuera de su hogar;
 - Una joven que esté embarazada o un (a) joven que esté criando menores;
 - Un (a) joven que es un individuo con impedimento.
 - Individuo de bajos ingresos que requiera asistencia adicional para entrar y/o completar un programa educativo o para conseguir y retener un empleo. (Según definido en la Circular AMSI, Inc. 2015-P012 Política Pública dirigida a establecer la definición del

concepto de Barrera para Asistencia Adicional para el Programa de Jóvenes)

El propósito del Grupo Focal fue:

- Conocer la percepción de los participantes sobre el programa
- Identificar intereses y áreas de necesidad
- Desarrollar un plan de trabajo atemperado con las necesidades de los participantes.

Metodología

Se utilizó la técnica de grupo focal el cual consiste en una entrevista grupal dirigida por un moderador. En este caso el moderador lo fue el Sr. José A. Fuentes Serrano, Director Auxiliar del Departamento de Desarrollo Laboral de San Juan.

Esta dinámica contó con 11 jóvenes participantes del programa con características similares.

Además, 4 empleados de la oficina participaron de la dinámica al igual que 1 Miembro de la Junta Local Conexión Laboral San Juan.

En la actividad se promovió la interacción de todos los participantes.

El grupo focal se desarrolló considerando 10 preguntas guías elaboradas por el equipo de trabajo del programa, como medio para generar información.

Descripción de la población

Total de participantes: 11

Varones: 5

Mujeres: 6

Edades: 18 – 20 años

Nivel escolar: Graduados de cuarto año de escuela superior

* 10 de los jóvenes han participado del programa de jóvenes. 1 de las participantes está en el proceso de ingresar a este. 1 de las participantes se encuentra trabajando *

Fecha en que se llevó a cabo el grupo focal

Esta actividad se celebró el 14 de julio de 2023 en las Oficinas del Programa de Desarrollo Laboral, San Juan. El mismo integró el siguiente personal y miembros de la Junta Local:

- a. Lydia Acevedo Muñiz Junta Local Conexión Laboral
- b. María C. Bruno Rodríguez Junta Local Conexión Laboral
- c. Blanca Burgos Hernández Área Local Conexión Laboral
- d. María W. Medina Rivera Área Local Conexión Laboral
- e. Dra. Angie Escalante Santana Miembro Junta Local Conexión Laboral
- f. José A. Fuentes Serrano Junta Local Conexión Laboral

Introducción al Grupo Focal

Se brindó información sobre el propósito del grupo focal. Enfocado este en conocer la percepción de los participantes sobre el programa, identificar intereses y áreas de necesidad y Desarrollar un plan de trabajo atemperado con las necesidades de los participantes.

Se ofrecieron detalles de los 14 elementos que componen el Programa de Jóvenes. La Ley *WIOA* establece que cada Junta Local tenga disponible los 14 elementos del Programa de Jóvenes. Los servicios serán ofrecidos basado en la necesidad del joven. No tiene que recibir los 14 elementos. Los Planificadores de Carrera decidirán los elementos en los que el joven participará utilizando como base la Estrategia Individual de Servicios. La Estrategia Individual de Servicios tiene que estar atada a por lo menos un indicador de ejecución.

La Junta Estatal determinó que los jóvenes tienen que recibir como mínimo los siguientes elementos:

Jóvenes Fuera de la Escuela

- Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo
- Educación de Alfabetización Financiera
- Servicios que ofrecen Información del Mercado Laboral
- Servicios de Seguimiento

Jóvenes en la Escuela

- Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo
- Educación de Alfabetización Financiera
- Servicios que ofrecen Información del Mercado Laboral
- Servicios de Seguimiento
- Actividades de Preparación y Transición a la Educación Post Secundaria

Estrategia Individual De Servicios (ISS)

- Para recibir servicios en el Programa de Jóvenes, el joven primero debe ser considerado elegible, recibir una evaluación objetiva y colaborar con el Planificador de Carreras en el desarrollo de una Estrategia Individual de Servicios (ISS).
- Una ISS es un documento vivo; cambia con el tiempo. Debe ser flexible, realista y diseñado para ampliar las oportunidades para los participantes.
- EL ISS debe ser revisado, junto con el joven de forma regular, en intervalos de tiempo planificados, para registrar el progreso y los resultados, y tomar nota de cualquier cambio en las metas, y planes del joven y el plazo de tiempo para el logro de estos.

Elementos Programa De Jóvenes

- **Tutorías** (20 CFR § 681.460(A)(1))
- **Servicios De Escuela Secundaria Alternativa y Recuperación de Deserción Escolar** (20 CFR 681.400, § 681.460(A)(2))
- **Experiencia Laboral Con Paga o Sin Paga** (20 CFR 681.600)
- **Adiestramiento En Destrezas Ocupacionales** (20 CFR 681.540)
- **Educación Ofrecida Concurrentemente Con Actividades De Preparación de la Fuerza Laboral** (20 CFR 681.630)
- **Oportunidades De Desarrollo De Liderazgo** (20 CFR 681.520, § 681.530)
- **Servicios De Apoyo** (20 CFR 681.570)
- **Mentoría De Adultos** (20 CFR 681.490)
- **Servicios De Seguimiento** (20 CFR 681.580)
- **Consejería y Guía Comprensiva** (20 CFR 681.510)
- **Educación en Alfabetización Financiera** (20 CFR 681.500)
- **Adiestramiento Destrezas Empresariales** (20 CFR 681.560)
- **Servicios que Ofrecen Información Sobre El Mercado Laboral** (20 CFR 681.460(0) (13))
- **Actividades De Preparación y Transición a la Educación Post-Secundaria** (20 CFR 681.460(0) (14))

- Se procedió a la conversación con los jóvenes considerando las preguntas guías.

Preguntas guías

- 1 ¿Qué conocimiento tienes del Programa de Jóvenes del Área Local Conexión Laboral San Juan?
- 2 ¿Conocías los elementos del Programa de Jóvenes del Área Local Conexión Laboral San Juan?
- 3 ¿Cómo crees se puede mejorar la comunicación en general y el compromiso entre los jóvenes participantes y el personal del Programa de Jóvenes del Área Local?
- 4 ¿Qué sugerencias tienes para aumentar la visibilidad y el conocimiento que tienen otros jóvenes acerca del Programa de Jóvenes del Área Local Conexión Laboral San Juan?
- 5 ¿Qué retos o barreras has tenido para conseguir servicios del Programa de Jóvenes del Área Local Conexión Laboral San Juan?
- 6 ¿Cómo puede nuestro programa de jóvenes ayudarte a crear un balance entre tú trabajo, educación y responsabilidades personales? ¿Habrá algún servicio o acomodo que se debe de proveer?
- 7 ¿Qué actividades innovadoras debe el programa de jóvenes realizar para ayudarte a alcanzar tus metas?
- 8 ¿Cuál ha sido tú experiencia con el Programa de Jóvenes del Área Local Conexión Laboral San Juan?
- 9 ¿Cuáles crees que son los puntos fuertes de los servicios ofrecidos por el Programa de Jóvenes del Área Local Conexión Laboral San Juan?
- 10 ¿Recomiendas que debemos mejorar algunos de nuestros servicios bajo el Programa de Jóvenes del Área Local Conexión Laboral San Juan?

Hallazgos:

- ✓ La mayoría de los participantes expresaron estar satisfechos con el programa, pero, no tenían información detallada sobre este. Una (1) de las participantes estaba iniciándose en el mismo.
- ✓ Desconocimiento de los elementos del programa de jóvenes.
- ✓ Los participantes expresaron no leer correos electrónicos (emails) para recibir información.
- ✓ Estos prefieren recibir información de una forma corta, precisa y concisa.
- ✓ La aplicación preferida es Instagram.
- ✓ Interés por recibir talleres o charlas de forma presencial y participativa.
- ✓ Preferencia por recibir talleres de tipo interactivo y que integren actividades innovadoras.
- ✓ Interés por ver videos cortos. (Ejemplo: 30 segundos a 1 minuto).
- ✓ Interés por continuar obteniendo herramientas que les ayude en su desarrollo profesional.

Conclusiones:

Los participantes del grupo focal expresaron:

- ✓ Interés en obtener experiencia laboral.
- ✓ No tener dificultad para obtener la documentación requerida por el programa.
- ✓ Satisfechos con el salario recibido (\$9.50) la hora en las actividades de Experiencia de Trabajo. No obstante, estos sugieren que se considere que el salario sea cónsono con la cantidad que se recibe en los talleres (\$10.00) hora.

Los participantes demostraron interés en:

- ✓ Ser parte de: Programas de internados, *shadowing* y visitas a la industria alineadas con sus intereses.
- ✓ Obtener orientaciones sobre los ofrecimientos de las universidades por parte de estas.
- ✓ Participar de ferias de empleo.
- ✓ Recibir información relacionada a: tecnología, talleres sobre el manejo de las finanzas, transición de la escuela a la universidad y orientación relacionada las funciones que van a realizar previo a iniciar una experiencia de empleo.

Recomendaciones:

- ✓ Desarrollar un plan de trabajo alineado a las necesidades de los participantes.
- ✓ Identificar diversos medios que permita a los prospectos o participantes del programa recibir información sobre éste y sus beneficios.
- ✓ Establecer un calendario de actividades y que el mismo sea comunicado para promover la participación activa a éstos.
- ✓ Considerar a los participantes del programa para que sean promotores y portavoces del programa a través de sus testimonios mediante videos costos.
- ✓ Identificar recursos especializados en los temas de interés de los participantes y que ofrezcan talleres innovadores. Esto ligado a los elementos del Programa de Jóvenes.
- ✓ Se sugiere realizar evaluaciones semestrales o anuales para medir los resultados de los esfuerzos realizados. Esto permitirá hacer ajustes en los planes de trabajo de ser necesarios.
- ✓ Realizar anualmente un grupo focal el cual permitirá entender las necesidades de los participantes del Programa de Jóvenes de manera que se pueda desarrollar planes de trabajo atemperados a la población que se sirve.